



05 de julio de 2022
CAR-105-2022-EISA

Señor
Licenciado Rafael García
Director de la Dirección de Emisores
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Ciudad. –

RE: Redención Parcial Anticipada Obligatoria Sin Penalidades – Nota reemplazo por corrección

Estimada señor García:

Hacemos referencia a nuestra emisión pública de Bonos Corporativos por la suma de hasta Doscientos Cinco Millones de Dólares (US\$205,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, registrada por la Superintendencia del Mercado de Valores ("SMV") bajo la Resolución No. SMV -306-20 de 3 de julio de 2020 (la "Emisión").

Por este medio le notificamos que estaremos realizando una Redención Parcial Anticipada Obligatoria Sin Penalidades o Prima de Redención de los Bonos Serie A emitidos y en circulación.

La Fecha de la Redención Parcial Anticipada Obligatoria Sin Penalidad del capital por la suma de US\$ 660,000, a un precio igual a 100%, más los intereses acumulados de los Bonos Serie A, se realizará el día 15 de julio de 2022.

Sin otro particular.

ELECTRON INVESTMENT, S.A.

Héctor M. Cotes Mock
Gerente General

cc: Banco General, S.A.
Agente de Pago, Registro y Transferencia